GRADO EN DERECHO
CURSO 2026-2027

Asignatura	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE PERSONAS Y FAMILIA	Código	27805848
Módulo	Obligatoria	Materia	Derecho
Créditos	3 ECTS	Presenciales	1,2
		No presenciales	1,8
Curso	Cuarto	Semestre	Segundo

PROFESOR

Departamento Responsable	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho
Profesora	E-mail
Pilar Vargas Martínez	pvargas@faculty.isde.es

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

El Derecho Internacional Privado tiene por objeto las situaciones privadas internacionales. En el ámbito particular del Derecho internacional privado de persona y familia, su contenido fundamental, impartido a lo largo del semestre (vid. programa), se corresponde con el estudio particular y específico de los instrumentos convencionales, europeos y nacionales reguladores de sectores tradicionales que integran esta rama del ordenamiento (competencia judicial internacional, ley aplicable, reconocimiento y ejecución de resoluciones, documentos y actos extranjeros y cooperación internacional entre autoridades) aplicables a las relaciones personales y de familia cuando estas tengan repercusión transfronteriza. Se incluyen temas dedicados al estudio de las instituciones fundamentales de Derecho civil de persona y familia que manifiestan particularidades propias en el contexto transfronterizo (como la eventual determinación de la filiación por gestación subrogada, la institución de la incapacidad o medidas complementarias a la capacidad, o las uniones de hecho entre otras). Se imparte en el primer cuatrimestre del quinto curso del doble grado, una vez que los/as alumnos/as ya tienen los conocimientos de otras materias esenciales como (Derecho constitucional, Derecho internacional público, Derecho civil, Derecho internacional privado: fundamentos y patrimonio y Derecho procesal civil fundamentalmente), necesarios para la correcta comprensión de los problemas que plantean las situaciones privadas internacionales vinculadas a la persona y familia y las soluciones normativas y jurisprudenciales que se articulan para dar respuesta a esos problemas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Es aconsejable haber cursado y superado las siguientes materias: Derecho internacional privado: fundamentos y patrimonio, Derecho Civil: Derecho de la persona y de las relaciones familiares; Derecho Civil: Teoría general de la obligación y del contrato, Derecho Civil: economía del matrimonio y sucesiones, Derecho Procesal: Parte General; Derecho Procesal: el proceso civil; Derecho internacional Público y Derecho de la Unión Europea.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

En esta asignatura los objetivos son:

-Conocer y aplicar los mecanismos de cooperación internacional de autoridades en materia de Derecho privado, como los existentes en el ámbito de la adopción internacional y la protección internacional de menores. -Conocer el objeto específico del Derecho internacional privado de personas, familia (matrimonio, uniones registradas, crisis matrimoniales, filiación, alimentos, protección y retención ilícita de menores) y sucesiones, con especial referencia a las peculiares necesidades de regulación que plantean este tipo de relaciones privadas internacionales. -Conocer los ámbitos de elaboración de normas de Derecho internacional privado en materia de Derecho de personas, familia y sucesiones, así como los criterios de delimitación determinantes del régimen aplicable. -Conocer el alcance de la competencia judicial internacional de los tribunales desde la perspectiva española, comparada y comunitaria. -Conocer los mecanismos relativos a la determinación de la ley aplicable en materia de Derecho de personas, familia y sucesiones. -Comprender y conocer los mecanismos de cooperación internacional de autoridades como los existentes en el ámbito de la adopción internacional y la protección internacional de menores. -Comprender y valorar los factores condicionantes de la eficacia en España de las decisiones judiciales extranjeras y el alcance de sus efectos en materia de Derecho de personas, familia y sucesiones.

- Poder aplicar los conocimientos teóricos a la práctica relativa al asesoramiento jurídico, especialmente de personas físicas, respecto de la ordenación de las situaciones personales, las relaciones familiares (matrimonio, uniones registradas, crisis matrimoniales, filiación, alimentos, protección y retención ilícita de menores) y sucesiones con elemento extranjero.

COMPETENCIAS

Básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la

elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Generales:

CG1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.

CG2 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

CG3 - Conocer y saber aplicar los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

CG4 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del Derecho: redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.

CG5 - Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos, legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como las herramientas de trabajo y comunicación.

CG6 - Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.

CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG8 - Identificación de los valores políticos, sociales y éticos subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.

CG9 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques

CG11 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del Derecho aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CG12 - Conocer los fundamentos y las implicaciones económicas de los procesos de producción y aplicación de las normas jurídicas Transversales:

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 - Razonamiento crítico.

CT3 - Comunicación oral y escrita.

CT4 - Capacidad de gestión de la información.

CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT6 - Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

CT7 - Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

Específicas:

CE23 - Capacidad para entender los conceptos, institutos y fines del Derecho Internacional Privado

CE24 - Capacidad para resolver casos prácticos aplicando el Derecho Internacional Privado

CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

• Las situaciones del individuo (personalidad, capacidad, identidad), las relaciones de familia (matrimonio, uniones registradas, crisis matrimoniales, filiación, alimentos, protección de menores) y las sucesiones internacionales como objeto del Derecho.

• Normas estatales, convencionales y unificación comunitaria en materia de Derecho Internacional Privado de personas, familia y de sucesiones.

• Competencia judicial internacional en materia de Derecho de personas, familia y sucesiones.

• Determinación de la ley aplicable en materia de Derecho de personas, familia y sucesiones.

• Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras en materia de Derecho de personas, familia y sucesiones.

• Cooperación jurídica internacional en materia de Derecho de familia, con especial hincapié en la cooperación en materia de adopción y de sustracción internacional de menores.

Cada profesor/a proporcionará el programa detallado de la asignatura

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	65%

Las clases teóricas pueden exigir preparación previa por parte del alumno		
Clases Prácticas	Dedicación	30%
Resolución de casos prácticos de clínica, análisis de casos reales de actualidad, análisis de jurisprudencia TJUE, nacional, etc.		
Otras Actividades	Dedicación	5%

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	70%
Examen teórico y/o práctico, en formato escrito u oral.		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	30%
Asistencia y participación activa en las clases teóricas, realización de actividades prácticas evaluables, participación en seminarios y trabajos propuestos por el profesorado.		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La adquisición de conocimientos por el estudiante será evaluada en un 70% mediante la realización de una o varias pruebas de examen de carácter teórico y/o práctico (oral o escrito). El restante 30% de la calificación global corresponderá a las calificaciones obtenidas en las actividades prácticas, así como a la valoración de su asistencia y participación activa en las clases teóricas y en su caso de la asistencia y aprovechamiento de conferencias y seminarios y la realización de trabajos. En las actividades prácticas, seminarios y trabajos se tendrá en cuenta especialmente la capacidad de argumentación jurídica, el dominio de la comunicación oral y escrita, el manejo de los conocimientos normativos y jurisprudenciales y su aplicación a la resolución de las concretas cuestiones planteadas, y en su caso el trabajo en equipo.

El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0 a 4,9, suspenso; de 5 a 6,9, aprobado; de 7 a 8,9, notable; de 9 a 10 sobresaliente. La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada por el profesor entre los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9 en los porcentajes previstos en la normativa en vigor.

CRONOGRAMA

Conforme a la programación docente aprobada para cada curso académico, se imparten dos horas a la semana de clases durante quince semanas, a razón un día a la semana, entre los meses de septiembre y diciembre, en turno de mañana o de tarde. En ese calendario se programan por cada profesor(a) las actividades prácticas y, en su caso, una o varias pruebas parciales, y, en cualquier caso, tras la finalización de este período docente -en la fecha designada por Decanato- el examen ordinario y el extraordinario.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Sobre la base de esta bibliografía cada profesor(a) recomendará las obras que estime oportunas, en sus últimas ediciones:

MANUALES:

• OTERO GARCÍA-CASTRILLÓN, C. (Coor.), Derecho Internacional Privado de Personas y Familia, Ed. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho UCM, Madrid.

• CALVO CARAVACA, A.L. y CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., Tratado de Derecho internacional privado, 3 tomos, Ed. Tirant lo Blanch.

• ESPLUGUES MOTA, C. y IGLESIAS BUHIGUES, J.L., Derecho internacional privado, Tirant lo Blanch.

• FERNÁNDEZ ROZAS, J.C. y SÁNCHEZ LORENZO, S., Derecho internacional privado, Civitas

• GARCIMARTÍN ALFÉREZ, F.J., Derecho internacional privado, Civitas

• GUZMÁN ZAPATER, M. y otros, Derecho internacional privado, UNED

• RODRÍGUEZ BENOT, A. (dir.), Manual de Derecho internacional privado, Tecnos.

MATERIALES:

• FERNÁNDEZ ROZAS, J.C. y DE MIGUEL ASENSIO, P.A., Derecho Internacional Privado, Textos y Materiales, Thomson Reuters

• LEGISLACIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, Comares

• LEGISLACIÓN BÁSICA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, Tecnos

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En función de la materia a estudiar, cada profesor(a) especificará, en su caso, para cada lección del programa aquella bibliografía complementaria que resulte de interés para el alumnado.

OTROS RECURSOS

Cada profesor(a) detallará, en su caso, la posible utilización, entre otros, de los siguientes recursos: Campus Virtual, bases de datos formativos y jurisprudenciales, páginas web y revistas y publicaciones periódicas de especial interés para la asignatura. Entre otros:

* Campus Virtual – espacio de la asignatura virtualizado por el profesorado.

* Bases de datos - a disposición del alumnado en la biblioteca:

https://biblioteca.ucm.es/der También online (x ej: https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/).

* Páginas web –página web del Departamento

* http://www.ucm.es/derinternacional

* Revistas de especial interés para la asignatura

- Anuario Español de Derecho internacional privado
- Revista Electrónica de Estudios Internacionales
- Revista Española de Derecho internacional-
- Cuadernos de Derecho Transnacional
- REVISTA: LA LEY: Unión Europea: Revista de actualidad jurídica de la UE
- Spanish Yearbook of International Law
- Revue critique de droit international privé
- Iprax
- Journal of Private International Law
- Rivista di diritto internazionale privato e processuale
- Yearbook of Private International Law

*Blogs http://pedrodemiguelasensio.blogspot.com.es/ http://conflictuslegum.blogspot.com.es/ http://conflictoflaws.net/